



DECRETO Nº 675/24

04 de noviembre de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 631/24 dictado por este Departamento

Ejecutivo en fecha 18 de octubre de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS Nº 36/24 con el fin de adquirir: <u>NEUMÁTICOS</u>, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 221.313/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	CUBIERTAS 17,5,25 PARA MÁQUINA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120G PUESTO EN LA PAZ	4	UNIDADES	\$ 3.800.000,00
			TOTAL	\$ 3.800.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 6/7 del Expediente N° 221.313/24:

Que, como surge del acta de apertura del referido concurso de precios celebrado el día 25 de octubre del corriente año, se presentaron las siguientes firmas: A) MERELES CESAR JOSÉ, quien cotizó la suma total de pesos dos millones ochocientos ochenta mil con 00/100 (\$2.880.000,00) y una propuesta ALTERNATIVA de pesos dos millones novecientos noventa y seis mil con 00 (\$2.996.000,00); B) LOZANO DIEGO JOSE, quien cotizó la suma total de pesos tres millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$3.400.000, 00); C) CRESPO NEUMÁTICOS S.R.L. quien cotizó la suma total de pesos tres millones seiscientos setenta y un mil doscientos con 00/100 (\$3.671.200, 00)

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.62 del Expediente N°221.313/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE

PRECIOS N° 36/24, celebrado el día 25 de octubre de 2024, recomendando adjudicar al oferente: MERELES CESAR JOSÉ, CUIT 20-05822506-2-Propuesta Alternativa-, con domicilio en calle San Luis 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones novecientos noventa y seis mil con 00/doscientos (\$2.996.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS Nº 36/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/24, llevado a cabo el día 25 de octubre de 2024, conforme el Expediente N° 221.313/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/24, a la firma MERELES CESAR JOSÉ, CUIT 20-05822506-2, con domicilio en calle San Luis 775 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones novecientos noventa y seis mil con 00/doscientos (\$2.996.000,00).

Art.3°) Registrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifiquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO SECRETARIO DE GOBIERNO Municipalidad de La Paz E. R. PAD DE LA PROMINION DE LA PROM

Dr. Walter Reyr laido Martin PRESIDENTE MUNICIPAL Municipalidad de La Paz E. Ríos